

**MACRO GESTIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
CLEANING CAR CENTER,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas universales de socios de «Macro Gestión, Sociedad Limitada» y «Cleaning Car Center, Sociedad Limitada», celebradas el día 13 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la absorción por «Macro Gestión, Sociedad Limitada» de «Cleaning Car Center, Sociedad Limitada», íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2001, y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día 1 de noviembre de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—Los Administradores.—61.402. 1.^a 20-12-2001

MILLAKA, S. A.

La Junta general de la sociedad «Millaka, Sociedad Anónima» ha aprobado el Balance presentado por el Liquidador que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	28.275
Clientes	0
Total Activo	28.275
Pasivo:	
Capital social	28.275
Reservas	0
Total Pasivo	28.275

Y la propuesta del reparto del haber social entre los accionistas en proporción a sus acciones.

Irún, 17 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.046.

**MULTIPROPIEDAD D'OR, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**BAHÍA CALA D'OR, S. L.
(Sociedad absorbida)
ELORADANA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Multipropiedad d'Or, Sociedad Limitada», «Bahía Cala d'Or, Sociedad Limitada», y «Eloradana, Sociedad Limitada», celebradas el día 29 de septiembre de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Bahía Cala d'Or, Sociedad Limitada» y «Eloradana, Sociedad Limitada», y transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a «Multipropiedad d'Or,

Sociedad Limitada», quien sucederá a la absorbida, a título universal, en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas entidades, en fecha 29 de septiembre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes, mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa, igualmente, a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santanyí, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador de la entidad «Multipropiedad d'Or, Sociedad Limitada», Andrés Roig Florit.—61.133.

2.^a 20-12-2001

**NOSOPUNTO, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**INDIPUNT, S. A.
TODOTINTE, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de «Nosopunto, Sociedad Limitada», «Indipunt, Sociedad Anónima» y «Todotinte, Sociedad Limitada», aprobaron, en sus reuniones celebradas todas ellas con carácter universal, el día 17 de diciembre de 2001, la fusión por absorción de «Indipunt, Sociedad Anónima», y de «Todotinte, Sociedad Limitada» (como sociedades absorbidas), por «Nosopunto, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión contemplada en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Narón, 17 de diciembre de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Nosopunto, Sociedad Limitada», «Indipunt, Sociedad Anónima», y «Todotinte, Sociedad Limitada».—61.832.

2.^a 20-12-2001

**OFICINA DE REMESAS
Y SERVICIOS AFINES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**UNIGIROS INTERNACIONAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que por acuerdos de los socios únicos de las citadas sociedades, adoptados ambos con fecha 12 de diciembre de 2001, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Oficina de Remesas y Servicios afines, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de «Unigiros Internacional, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal,

con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de diciembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Oficina de Remesas y Servicios Afines, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Unigiros Internacional, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—61.361.

1.^a 20-12-2001

PARKING CENTRO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Valencia, calle Grabador Esteve, número 19), el próximo día 8 de enero de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 9 de enero, en segunda, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos precedentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción, en su caso, de acuerdo de presentación de acción de responsabilidad contra el Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de noviembre de 2001.—Francisco Company Ivars, Administrador único.—62.028.

PLASTOFORM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Lliçà de Vall (Barcelona), polígono industrial «Palaudarias», calle Maresme, números 11-12, en primera convocatoria, el día 7 de enero de 2002, a las dieciséis horas, y al día siguiente, 8 de enero de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptar la renuncia del actual Administrador.

Segundo.—Nombramiento de Administrador de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Lliçà de Vall, 17 de diciembre de 2001.—«Plastoform, Sociedad Anónima», la Administradora.—62.031.

P. M. INTERNACIONAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 y 166.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, anuncia que su Junta general extraordinaria y universal de socios, de fecha 27 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 53.400.000 pesetas con la finalidad de devolver aportaciones.